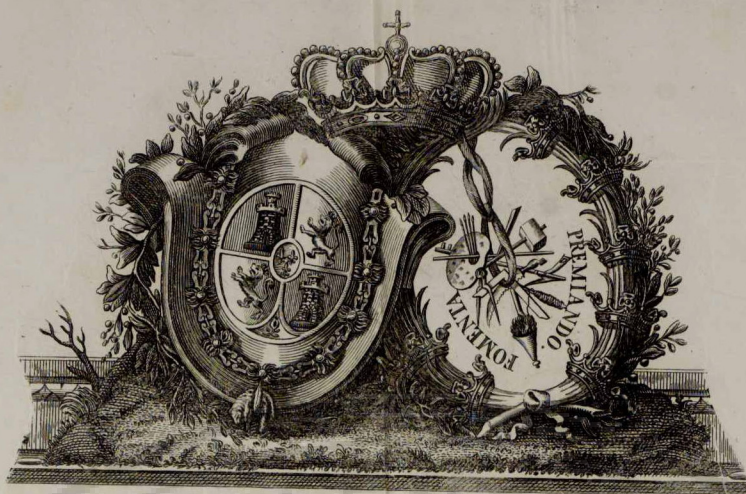




LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE MURCIA

Celebrará Junta pública el día 19 de Noviembre de este año, día de S. M. La Reina **DOÑA ISABEL II**,
(q. D. g.) para distribuir los premios que se ofrecen en el presente

PROGRAMA.

Esta Sociedad, que desde su creacion en 1777, ha procurado siempre contribuir al desarrollo y acrecentamiento de la prosperidad y del bien público, y constante en llevar á cabo el FOMENTA PREMIANDO de su sencillo lema, ha acordado distribuir los premios siguientes:

INSTRUCCION PRIMARIA.

Clase 1.^a para niños de ambos sexos de las escuelas públicas que costea el Exmo. Ayuntamiento de esta Capital que no excedan de 8 años de edad, y que prueben cumplidamente su suficiencia en Doctrina Cristiana, leer, escribir, sumar y restar números enteros.

10 medallas de plata. 5 id. de cobre por accesit.

Iguales premios á las niñas que mas se distingan en la Doctrina Cristiana, y en leer, hacer calceta y coser en liso.

Clase 2.^a de niños y niñas que no hayan cumplido 10 años de edad.

A los niños mas sobresalientes en las materias que abraza la instruccion primaria elemental.

10 medallas de plata. 5 id. de cobre por accesit.

Iguales premios á las niñas que mas sobresalgan en Doctrina Cristiana, en leer y escribir, coser con perfeccion y bordar en blanco.

ESQUELA DE DIBUJO.

Seis premios de 60 rs. cada uno, ó su equivalente en libros ó en objetos útiles para el estudio, para los alumnos mas sobresalientes en las clases de principios de dibujo natural.

Cuatro id. id. á los mas adelantados en modelo y vaciado de yeso.

Cuatro id. id. á los de dibujo aplicado á las artes y fabricacion.

Cuatro id. id. á los de delineacion y adorno.

En cada una de las referidas clases se adjudicarán tres accesit con cartas de aprecio.

PREMIOS Á LA VIRTUD.

La misma Sociedad deseando recompensar las acciones altamente virtuosas y los rasgos de valor y abnegacion con que se hubiesen distinguido los habitantes de esta provincia y especialmente los que pertenecen á las clases de jornaleros y artesanos, y auxiliada con el donativo que para este objeto la ha concedido la Exma. Diputacion Provincial, adjudicará en el mismo día los premios que á continuacion se expresan, cuyo número y tipo se aumentará, si los fondos que hasta

Aplicacion.

Un premio de mil rs. y un accesit de quinientos rs.

Al artesano menor de 16 años, que trabajando de día en su oficio para ayudar á sus padres pobres, concorra de noche con mas asiduidad á alguna enseñanza gratuita y se distinga por sus adelantos y por su aplicacion.

Valor y abnegacion.

Un premio de mil rs. y un accesit de quinientos rs.

A la persona que con la mayor espontaneidad y mayor riesgo de su vida se haya expuesto á perderla por salvar la de alguna persona en ocasion de un incendio, naufragio, inundacion ó en otras circunstancias análogas.

Fidelidad y moralidad en el servicio doméstico.

Dos premios de 500 rs. cada uno y dos accesit de 250 rs.

Al criado ó criada que durante mayor número de años al servicio de una misma familia se haya distinguido con actos notables de fidelidad y abnegacion hacia sus amos, y permanecido constantemente á sus órdenes mas de diez años.

MEMORIAS.

Se conferirá el título de Socio de mérito á cada uno de los autores que presenten las mejores memorias sobre los asuntos siguientes:

Descripcion del actual azud mayor de la Contraparada, detallando todas sus obras, asi antiguas como modernas, espresando las mejoras de que sean susceptibles, con arreglo á los considerables intereses y beneficios que representan, y exornando dichos estudios con lo que el autor del pensamiento comprenda ser de mayor utilidad para tan importante objeto.

Examinar y explicar detenidamente la terrible enfermedad llamada vulgarmente *blanqueta*, recientemente aparecida en los naranjales situados en los pueblos de la provincia de Castellon, proponiendo los medios que se consideren mas eficaces para impedir su propagacion y para destruir esta plaga.

Reseñar la historia de la enfermedad que atacando al gusano en el último periodo de su vida, ocasiona la total pérdida de la cosecha de la seda, indagando su naturaleza, las causas que la producen, y proponiendo los medios mas eficaces para contener sus funestos resultados.

Recopilacion de todos los ensayos hechos en España y Francia para introducir y aclimatar el gusano de seda llamado *Bombyx Cinthia*, recientemente importado de la China, demostrando con hechos prácticos: 1.^o Que esta nueva especie de gusano puede criarse y producir su capullo en nuestro país. 2.^o Que el Ailanto arbol, sobre el que vive y se alimenta al aire libre, puede aclimatarse en las tierras de esta loca-

Clase 1.ª para niños de ambos sexos de las escuelas públicas que costea el Exmo. Ayuntamiento de esta Capital que no excedan de 8 años de edad, y que prueben cumplidamente su suficiencia en Doctrina Cristiana, leer, escribir, sumar y restar números enteros.

10 medallas de plata. 5 id. de cobre por accesit.

Iguals premios á las niñas que mas se distingan en la Doctrina Cristiana, y en leer, hacer calceta y coser en liso.

Clase 2.ª de niños y niñas que no hayan cumplido 10 años de edad.

A los niños mas sobresalientes en las materias que abraza la instruccion primaria elemental.

10 medallas de plata. 5 id. de cobre por accesit.

Iguals premios á las niñas que mas sobresalgan en Doctrina Cristiana, en leer y escribir, coser con perfeccion y bordar en blanco.

ESQUELA DE DIBUJO.

Seis premios de 60 rs. cada uno, ó su equivalente en libros ó en objetos útiles para el estudio, para los alumnos mas sobresalientes en las clases de principios de dibujo natural.

Cuatro id. id. á los mas adelantados en modelo y vaciado de yeso.

Cuatro id. id. á los de dibujo aplicado á las artes y fabricacion.

Cuatro id. id. á los de delineacion y adorno.

En cada una de las referidas clases se adjudicarán tres accesit con cartas de aprecio.

PREMIOS Á LA VIRTUD.

La misma Sociedad deseando recompensar las acciones altamente virtuosas y los rasgos de valor y abnegacion con que se hubiesen distinguido los habitantes de esta provincia y especialmente los que pertenecen á las clases de jornaleros y artesanos, y auxiliada con el donativo que para este objeto la ha concedido la Exma. Diputacion Provincial, adjudicará en el mismo dia los premios que á continuacion se expresan, cuyo número y tipo se aumentará, si los fondos que hasta el dia de la adjudicacion se hayan reunido, lo permitiesen.

Amor Paternal.

Un premio de mil rs. y un accesit de quinientos rs.

Al padre ó madre que sin otro auxilio que el producto de su trabajo, haya dado mayores pruebas de cariño, de paciencia y de abnegacion en la crianza y en la educacion cristiana, moral y civil de sus hijos.

Piedad Filial.

Un premio de mil rs. y un accesit de quinientos rs.

Al hijo ó hija, casados ó solteros que no contando con otro recurso que su jornal, hayan mantenido voluntariamente y durante mayor número de años á sus ascendientes impedidos para el trabajo, dando pruebas irrecusables de su amor filial.

Caridad.

Un premio de mil rs. y un accesit de quinientos rs.

Al jornalero que viviendo de su trabajo personal que no le produzca mas de ocho rs. diarios, y que sin desatender las obligaciones de su estado, haya recogido y educado como á hijo suyo algun expósito ó huérfano desprovisto de otro apoyo.

Valor y abnegacion.

Un premio de mil rs. y un accesit de quinientos rs.

A la persona que con la mayor espontaneidad y mayor riesgo de su vida se haya expuesto á perderla por salvar la de alguna persona en ocasion de un incendio, naufragio, inundacion ó en otras circunstancias análogas.

Fidelidad y moralidad en el servicio doméstico.

Dos premios de 500 rs. cada uno y dos accesit de 250 rs.

Al criado ó criada que durante mayor número de años al servicio de una misma familia se haya distinguido con actos notables de fidelidad y abnegacion hacia sus amos, y permanecido constantemente á sus órdenes mas de diez años.

MEMORIAS.

Se conferirá el título de Socio de mérito á cada uno de los autores que presenten las mejores memorias sobre los asuntos siguientes:

Descripcion del actual azud mayor de la Contrapada, detallando todas sus obras, asi antiguas como modernas, espresando las mejoras de que sean susceptibles, con arreglo á los considerables intereses y beneficios que representan, y exornando dichos estudios con lo que el autor del pensamiento comprenda ser de mayor utilidad para tan importante objeto.

Examinar y esplicar detenidamente la terrible enfermedad llamada vulgarmente *blanqueta*, recientemente aparecida en los naranjales situados en los pueblos de la provincia de Castellon, proponiendo los medios que se consideren mas eficaces para impedir su propagacion y para destruir esta plaga.

Reseñar la historia de la enfermedad que atacando al gusano en el último periodo de su vida, ocasiona la total pérdida de la cosecha de la seda, indagando su naturaleza, las causas que la producen, y proponiendo los medios mas eficaces para contener sus funestos resultados.

Recopilacion de todos los ensayos hechos en España y Francia para introducir y aclimatar el gusano de seda llamado *Bombyx Cinthia*, recientemente importado de la China, demostrando con hechos prácticos: 1.º Que esta nueva especie de gusano puede criarse y producir su capullo en nuestro pais. 2.º Que el Ailanto arbol, sobre el que vive y se alimenta al aire libre, puede aclimatarsen en las tierras de esta localidad y 3.º Que sus productos serán ventajosos á la agricultura y á la industria.

ADVERTENCIAS.

Los Maestros ó Directores de las escuelas de ambos sexos presentarán en la Secretaria de la Real Sociedad, para el dia 1.º de Noviembre, las listas de los alumnos que aspiren á dichos premios, en la que conste la edad, clase y parroquia en que residan.

La admision de solicitudes de los que se consideren acreedores á los premios á la virtud, terminará el dia 15 de Octubre de este año, y en ellas se espresarán los nombres de los interesados, pueblos de su residencia, ocupacion, arte ó profesion que egerzan, y todas las circunstancias por las que se consideren con opcion á los premios, acreditándolas con documentos debidamente autorizados.

Las memorias se dirigirán francas de porte al Secretario de la Sociedad antes del 1.º de Noviembre, reservando el nombre de sus autores, que deberá escribirse en pliego separado y cerrado, y en cuyo sobre aparecerá la sentencia ó mote que se ponga al principio ó fin de los discursos.

Murcia 1.º de Julio de 1863.

Por acuerdo de la Real Sociedad,

José Ramon Berenguer,

SÓCIO Y SECRETARIO GENERAL.